

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE MAQUETACIÓN PARA PUBLICACIONES CNMC (EXP. 240086)

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Manuel Bernabé Sánchez, actuando en representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con NIF nº Q2802141H, por Resolución de 29 de abril de 2021 (BOE 14/05/2021), de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se acuerda la delegación de determinadas competencias, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en adelante el órgano de contratación.

DE OTRA PARTE: D. Gustavo Poveda de la Iglesia, mayor de edad, con D.N.I. 01916200R, actuando en calidad de representante de la empresa DISCRIPT PREIMPRESIÓN, S.L., con C.I.F. B80908361 y domicilio social en la Calle del Hierro 33, 1º Puerta 4, 28045, Madrid, según escritura de apoderamiento otorgada ante Notario de Madrid, D. Ángel Hijas Mirón, el día 30 de septiembre de 2013, anotada bajo el número de su protocolo 1728, en adelante el contratista.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 14 de octubre de 2022, ambas partes formalizaron el contrato de “SERVICIOS DE MAQUETACIÓN PARA PUBLICACIONES DE LA CNMC” (Expediente 220174) con un plazo de duración de 24 meses a contar desde el 15 de octubre de 2022 y por los precios que figuran en la oferta:

Unidades de medida	Precio unitario ofertado (sin IVA)
Edición y maquetación documento CNMC más de 100 páginas	1.000,00 €
Edición y maquetación documento CNMC entre 50 y 100 páginas	600,00 €
Edición y maquetación de Invitación/programa (entre 1 y 3 páginas)	60,00 €

Edición y maquetación interactiva (menos de 20 páginas)	600,00 €
--	----------

El precio del contrato ascendería a VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de CINCO MIL DOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.250,00 €), por lo que el importe total asciende a TREINTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA EUROS (30.250,00 €).

Segundo.- Que en la Resolución de Adjudicación se contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares siempre que su duración no supere un plazo de 12 meses.

Por todo ello,

ACUERDAN

I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo a los “SERVICIOS DE MAQUETACIÓN PARA PUBLICACIONES CNMC” por un periodo de 12 meses, desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 14 de octubre de 2025.

II. El precio del contrato para el periodo de prórroga sufre variación debido a que su duración es la mitad del periodo del contrato inicial, esto es, doce mil quinientos euros (12.500,00 €), siendo el importe del IVA a repercutir el de dos mil seiscientos veinticinco euros (2.625,00€), por lo que el importe total asciende a quince mil ciento veinticinco euros (15.125,00€).

III. Con la siguiente distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRINCIPAL	IVA	TOTAL
2024	2.604,13 €	546,87 €	3.151,00 €
2025	9.895,87 €	2.078,13 €	11.974,00 €
TOTAL	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €

IV. En todo lo demás, el contrato se registrará por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Madrid, a la fecha de la firma digital

Por la CNMC

Por DISCRIPT PREIMPRESIÓN, S.L.

Don. José Manuel Bernabé Sánchez

Don. Gustavo Poveda de la Iglesia